



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUBRIDA
S.A. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicada, en la Av. Francisco de Orellana, Centro Comercial La Gran Manzana, Local # 69, se reúnen los accionistas de la compañía denominada CONSTRUBRIDA S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Arq. Rafael Brito Herrera y actúa como secretaria la Econ. Marjorie Dávila Sánchez, Gerente Financiero de la compañía.

El Arq. Rafael Brito, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y,

La Econ. Marjorie Dávila, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientas (US\$800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituir en Junta general Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos únicos del día.

- a. Poner en conocimiento de los accionistas los resultados del Balance General y el Estado de resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- b. Fortalecer el patrimonio de la empresa, con las aportaciones para futura capitalización, así como redistribuyendo contable y adecuadamente las utilidades según lo determina la Superintendencia de Compañías.
- c. Aprobación de los Informes y Balances presentados.



Toma la palabra el Arq. Rafael Brito Herrera, Gerente General de la Compañía Constructora Construbrida S.A. y pone a consideración de la Junta los resultados de los respectivos estados financieros, además de mencionar que, de aprobarse los resultados de dichos balances, se autorice a la Contadora de la empresa a presentar los mismos a las entidades de control y organismos financieros.

Se acuerda por decisión unánime aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2015, de esta forma se señala que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con los organismos de control como el la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Así mismo solicita autorizar a la contadora para que registre los asientos contables correspondientes y derivar parte de las autoridades hacia Reservas Legal, con la finalidad de fortalecer el Patrimonio y por ende el Estado Financiero de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General, quien preside la sesión, concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H30 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribe la presente a Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Sociedad.

Guayaquil, 8 de abril de 2016

Arq. Rafael Brito Herrera
Accionista

Econ. Marjorie Dávila S.
Accionista